

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 03/2025
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 03/2025 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 12 del mes de Febrero del año 2025.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03/2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 14:00 horas del día de 12 del mes de Febrero del año 2025, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 03/2025**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se le Autorice al **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, así como a los Funcionarios Públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración; a suscribir, el **Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal**. De conformidad, a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el presente Ejercicio Fiscal 2025.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 03/2025.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se le Autorice al Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, así como a los Funcionarios Públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración; a suscribir, el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal. De conformidad, a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se le Autorice formalizar en el presente año el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; para que le sean aprobados al municipio, los recursos de origen estatal provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025).

En el mismo sentido, solicita que se autorice la afectación del **30% Treinta por Ciento** del monto total que se le aprobó a nuestro municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a través del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025); publicado en el Acuerdo, mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y el cálculo del monto estimado de dicho fondo, para cada uno de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, para el presente Ejercicio Fiscal 2025. Porcentaje que equivale al importe de \$ 3,543,168.00 (**Tres millones quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.**); inversión que será administrada y ejercida por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las **Obras Regionales y/o Prioritarias para la Infraestructura Estatal**, que para tal efecto determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

De igual manera, se solicita la autorización de la cesión del monto equivalente al **2% Dos por Ciento**, de la misma inversión total que se le aprobó a nuestro municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a través del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025); porcentaje que equivale al importe de \$ 165,347.00 (**Ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.**). Inversión que será administrada y aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la **Verificación y Seguimiento de los Proyectos Ejecutados con**

Ing. Enrique Mendoza Solís

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Elsa Serrato Tapia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Cargo al FAEISPUM 2025; de conformidad, con lo estipulado en el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

Por consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo, se solicita la autorización para presentar los **Proyectos Municipales de Infraestructura** que a continuación se enlistan, por la cantidad total de \$ **8,102,045.00 (Ocho millones ciento dos mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; proyectos que de igual forma quedarán autorizados dentro de nuestro Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025. Mismos que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción V de los Lineamientos del Fondo, se describe su Nombre, Ubicación, Inversión autorizada, Metas programadas, Número de beneficiarios, Modalidad de ejecución e Instancia responsable de su realización:

Ivette Montoya B.

Nombre del Proyecto	Localidad	Inversión Estatal Autorizada	Meta Programada	Número Beneficiarios	Modalidad de Ejecución
Construcción de Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro	La Venta del Capulín	6,000,000.00	409.41 M2	200 Alumnos	Contrato Modalidad: "Licitación Pública" Ejecuta el Municipio
Construcción de Pavimentación en Zinapécuaro Localidad Zinapécuaro de Figueroa, Colonia del Seguro, Calle Barón Guzmán	Zinapécuaro de Figueroa	2,102,045.00	747.00 M2	1,690 Personas	Contrato Modalidad: "Licitación por Invitación Restringida" Ejecuta el Municipio
Inversión Total Autorizada \$		8,102,045.00			

CS

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la **Autorización para presentar la Cartera de Proyectos** del del **Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025)**; correspondiente a nuestro **Municipio de Zinapécuaro, Michoacán**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	INVERSIÓN ESTATAL AUTORIZADA
Aportación para Proyectos Prioritarios y/o de Impacto Regional.	3,543,168.00
Gastos Indirectos para la Verificación y Seguimiento de los Proyectos, por Conducto de la SCOP.	165,347.00
Construcción de Universidad Tecnológica de Morelia Campus Zinapécuaro.	6,000,000.00

Elsa Serrato Tapia

Sup. Directa

CONCEPTO	INVERSIÓN ESTATAL AUTORIZADA
Construcción de Pavimentación en Zinapécuaro Localidad Zinapécuaro de Figueroa, Colonia del Seguro, Calle Barón Guzmán.	2,102,045.00
Inversión Total del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025)	11,810,560.00

Por lo que a continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal; así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración; una vez autorizados los proyectos municipales por el Comité, a suscribir los convenios correspondientes para cada uno de ellos. De conformidad, con lo estipulado en el artículo 29 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2025).

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **14:40** horas del día **12** del mes de **Febrero** del año **2025**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **03/2025**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.


Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal


L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Enrique Mendoza Solís





Elsa Serrato Tapia









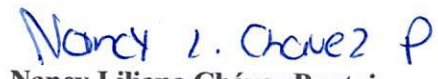

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

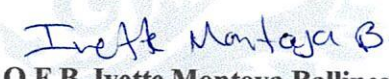

C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor


M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

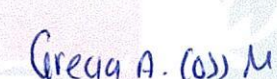
Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

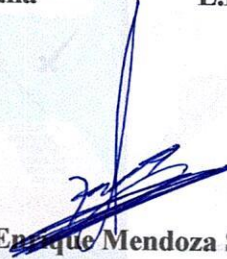

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivetta Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento

